

SALTA, 16 DIC 2022

P00478

Expediente N° 14.384/2016

VISTO la Resolución N° 468-CD-2017, de fecha 19 de octubre de 2017, recaída en Expte. N° 14.384/2016, por la cual se acepta la inscripción definitiva en la Carrera de Posgrado en Red de Universidades, denominada "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" – Orientación: Ciencia, de la Lic. Carolina Antonela CURTI y se designa la Comisión de Supervisión de la Doctorando, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se aprueba el Tema de Tesis denominado "Desarrollo de Leches Fermentadas Fortificadas con Aislado Proteico de Tarwi (Lupinus Mutabilis Sweet) Destinadas a Personas con Sobrepeso y Obesidad", a ser desarrollado bajo la Dirección de la Mag. Adriana Noemí RAMÓN y la Codirección del Dr. Celso Gabriel VINDEROLA.

Que por Resolución FI N° 238-CD-2019 se aprueban el Primer Informe de Avance y el Acta de la Primera Reunión de Seguimiento de la Doctorando, y se le acreditan cuatrocientas treinta y siete (437) horas por Actividades Académicas, doscientas cuarenta (240) de ellas por Cursos de Posgrado y ciento noventa y siete (197) por Seminarios, Talleres y Pasantías.

Que mediante Resolución FI N° 165-CD-2022, se aprueban los Segundo, Tercero y Cuarto Informes de Avance de la Lic. CURTI, se le reconoce como cumplido el requisito de quinientas (500) horas por Actividades Académicas –trescientas (300) horas por Cursos de Posgrado y doscientas (200) horas por Seminarios, Talleres y Pasantías-, y se designa al Tribunal a entender en la Defensa de Tesis de la Doctorando.

Que por Resolución FI N° 269-D-2022 se da aceptación formal al Trabajo de Tesis presentado por la Lic. CURTI, se autoriza –ad referéndum del Consejo Directivo- la modalidad mixta (online sincrónico) para su defensa y se establece la fecha a realizarse la exposición pública y defensa de Tesis de la Doctorando.



W00478

Expediente N° 14.384/2016

Que mediante Resolución FI N° 321-CD-2022, a solicitud de la Doctorando y con despacho favorable del Comité Académico Regional, se modifica el título de la Tesis Doctoral de la Lic. Carolina Antonela CURTI, dejando establecido que su denominación será "Desarrollo de Leches Fermentadas Fortificadas con Concentrado Proteico de tarwi (*Lupinus mutabilis* Sweet) Destinadas a Personas con Sobrepeso y Obesidad", y se convalida el Artículo 2° de la Resolución FI N° 269-CD-2022.

Que en el Acta de Evaluación de la Defensa del Trabajo de Tesis de la Lic. Carolina Antonela CURTI el Jurado se expide por unanimidad y otorga la calificación de diez (10) sobresaliente a la Doctorando.

Que el Comité Académico Regional eleva, para su aprobación, el Plan de Estudios Personalizado de la Lic. CURTI.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 298/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de diciembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Estudios Personalizado de la Lic. Carolina Antonela CURTI, en el marco de la carrera de posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" (Orientación: Ciencia), el que queda conformado de la siguiente manera:

CURSOS DE POSGRADO	CARGA HORARIA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO
TÉCNICAS CUALI-CUANTITATIVAS CON CONSUMIDORES APLICADAS AL DESARROLLO DE PRODUCTOS – Facultad de	40 horas	FI N° 238-CD-2019



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

P00478

Expediente N° 14.384/2016

CURSOS DE POSGRADO	CARGA HORARIA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO
Ingeniería – Universidad Nacional de Jujuy		
DISEÑO EXPERIMENTAL Y OPTIMIZACIÓN DE RESPUESTAS MÚLTIPLES – Facultad de Ciencias Exactas – Universidad Nacional de Salta	60 horas	FI N° 238-CD-2019
BACTERIAS BENÉFICAS, SUS METABOLITOS Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS – Facultad de Ciencias Exactas – UNSa	50 horas	FI N° 238-CD-2019
MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS – Facultad de Ingeniería – UNSa	60 horas	FI N° 238-CD-2019
LA TEXTURA DE LOS ALIMENTOS – Facultad de Ingeniería – UNJu	30 horas	FI N° 238-CD-2019
ALIMENTOS FUNCIONALES Y COMPUESTOS BIOACTIVOS A PARTIR DE MATRICES VEGETALES. USO SUSTENTABLE Y APLICACIONES BIOTECNOLÓGICAS – Universidad Nacional de Tucumán	60 horas	FI N° 165-CD-2022
Horas por Cursos de Posgrado	300 horas	
SEMINARIOS, TALLERES, PASANTÍAS U OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS	CARGA HORARIA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO
HPLC – SISTEMAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO Y AJUSTE DE MÉTODOS – INQUI – UNSa - CONICET	30 horas	FI N° 238-CD-2019
HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL ROTULADO NUTRICIONAL Y PUBLICIDAD DE ALIMENTOS – Sociedad Argentina de Nutrición (virtual)	60 horas	FI N° 238-CD-2019
ELEMENTOS BÁSICOS DE ESTADÍSTICA CON APLICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN – Centro REDES – Unidad Asociada al CONICET (virtual)	60 horas	FI N° 238-CD-2019
ALIMENTOS FUNCIONALES Y SUPLEMENTOS DIETARIOS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS – Sociedad Argentina de Nutrición Clínica (virtual)	47 horas	FI N° 238-CD-2019
PASANTÍA EN UNICAMP de julio a octubre de 2019	3 horas	FI N° 165-CD-2022



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.384/2016

CURSOS DE POSGRADO	CARGA HORARIA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO
Horas por Seminarios, Talleres, Pasantías u otras actividades académicas	200 horas	
Total de horas por actividades académicas	500 horas	

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Lic. Carolina Antonela CURTI; a la Mag. Adriana Noemí RAMÓN y al Dr. Celso Gabriel VINDEROLA, en sus caracteres de Directora y Co-director de Tesis, respectivamente; al Comité Académico Regional; a la Escuela de Posgrado; al Departamento de Posgrado y girar a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **00478** -CD- **2022**

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa